



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**RESOLUCIÓN VRIN. N° 021 -2017-UNFV**

San Miguel, **25 JUL. 2017**

Visto, el Oficio N° 201-2017-D-FO-UNFV del 05.07.2017, del Decano de la Facultad de Odontología de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 085-2017-D-FO-UNFV de fecha 21.06.2017, que aprueba la edición de la revista científica de la citada facultad, cuya denominación será **CATEDRA VILLARREAL-ODONTOLOGIA**; y

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Estatuto de esta Universidad, señala que **"La Universidad a través del Vicerrectorado de Investigación, publica prioritariamente los trabajos de investigación que contribuyan al conocimiento científico, humanístico y tecnológico. Edita una revista científica y un volumen anual conteniendo el resumen de los trabajos realizados, resumen de las tesis, así como un volumen de la producción científica de los docentes en revistas indexadas."**;

Que, con fecha 05.06.2017, el Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación, remite el Oficio N° 379-2017-OCINV-UNFV de fecha 02.06.2017 al Vicerrector de Investigación manifestando que en el marco de la visibilización de la investigación de las Facultades, se hace necesario que cuenten con una Revista Científica con la siguiente denominación: **CATEDRA VILLARREAL-ODONTOLOGÍA, integrada por un Director (Decano), Editor (Jefe de la Unidad de Investigación) y Comité Editorial (Docentes ordinarios investigadores a TC)**;

Que, mediante Resolución Decanal N° 085-2017-D-FO-UNFV de fecha 21.06.2017, Artículo Segundo se aprobó la edición de la revista científica de la Facultad de Odontología cuya denominación será **CATEDRA VILLARREAL-ODONTOLOGIA**, nombrándose además al Director, Editor, Editor Científico y al Comité Editorial, conforme se detalla en la parte resolutive de la presente resolución;

En mérito a las opiniones del Editor de la Revista Catedra Villarreal, contenido en el Oficio N° 002-2017-RCV-UNFV de fecha 24.05.2017, del Jefe del Instituto Central de Gestión de la Investigación contenido en el Oficio N° 481-2017-ICGINV-VRIN-UNFV, de fecha 06.07.2017; y estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación mediante Proveído N° 00712-2017-VRIN-UNFV de fecha 06.07.2017; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 538-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar el Artículo Segundo de la Resolución Decanal N° 085-2017-D-FO-UNFV de fecha 21.06.2017, en consecuencia aprobar la edición de la revista científica CATEDRA VILLARREAL-ODONTOLOGIA, cuyo equipo editorial está conformado de la siguiente manera:**

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN. N° 021 -2017-UNFV

**DIRECTOR**

Mg.C.D. Martín Glicerio Añaños Guevara

**EDITOR**

Dr. Franco Raúl Mauricio Valentín

**EDITOR CIENTIFICO**

Dr. Antonio Bascones Martínez

**COMITÉ EDITORIAL**

Mg. Eloy Javier Mendoza García  
Mg. Raúl Uldarico Escudero Reyna  
Mg. Jorge Adalberto Manrique Guzmán  
Mg. Carmen Rosa García Rupaya  
Mg. Nimia Olimpia Peltroche Adrianzén

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Vicerrectorado Académico, la Facultad de Odontología, así como el Instituto Central de Gestión de la Investigación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y archívese**



Dr. CARLOS NAPOLEÓN TELLO MALPARTIDA  
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



Lic. ENRIQUE IVÁN VEGA MUCHA  
SECRETARIO GENERAL (e)

GVZ.